

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 46 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 88/2000, procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador don David Elies i Vivancos, en nombre e interés de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreeedor: «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», vencimiento: 29 de febrero y 30 de mayo de 2000, fecha de libramiento no consta, importe: 260.328 pesetas (1564.60 euros) y 130.164 pesetas cada una de las letras libredor: «Promotora de Firms Inmobiliarias Catalanas, Sociedad Limitada», librador: Don Benito Ruano Moreno, aceptante: Benito Ruano Moreno.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 29 de mayo de 2002.—El Secretario.—32.727.

IRÚN

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Kastenper, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa), al número 161/02 a instancia del Procurador don Fernando Mendavia en representación de «Kastenper Sociedad Limitada» se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 24 de septiembre, a las diez horas, en la sala de vistas a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Irún (Gipuzkoa), 21 de junio de 2002.—El Juez.—32.754.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de quiebra que se sigue en este Juzgado con el número 359/00, a instancia de «Idiomatic, Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador don Antonio Gómez de la Serna se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo definitivo del presente procedimiento de quiebra respecto de la empresa «Idiomatic, Sociedad Anónima», dejando sin efecto todos y cuantos pronunciamientos fueron acordados en el auto declaratorio de quiebra de fecha 6 de julio de 2000.

Firme esta resolución, reinténgrense al deudor sus bienes, papeles y demás derechos y verificado cesen en sus respectivos cargos el señor Comisario y Depositario nombrados, llevándose testimonio de este auto a las piezas correspondientes.

Librese mandamiento al SCNE a fin de proceder a lo acordado en el acta celebrada el 1 de abril de 2002 para que dejen libre el local sito en la calle Nueva Zelanda, 23, de Madrid, retirándose por lo tanto los papeles y resto de mobiliario que se encuentran depositados en dicho inmueble, debiendo hacer entrega de la llave del mismo a su propietario.

Asimismo, requiérase a la depositaria doña Dolores González para que en dicho acto haga entrega de los libros y documentos ocupados y que obran en su poder, citándose expresamente para dicho acto a la quebrada.

Librese mandamiento por duplicado con testimonio de esta resolución al señor Registrador Mercantil, comuníquese a los Juzgados de igual clase de esta capital, librándose a tal fin oficio al Juzgado Decano.

Publiquense edictos en el boletín oficial del Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Librese oficio a la Administración de Correos y Telégrafos de esta ciudad a fin de que deje de remitir a este Juzgado toda la correspondencia postal y telegráfica dirigida a la quebrada.

Entréguese todos los despachos al Procurador instante de la quiebra para que cuide de su curso y gestión quedando ampliamente facultado su portador para su diligenciamiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a quien pueda interesar, expido el presente, Madrid, 14 de junio de 2002.—El Secretario.—32.743.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en el juicio universal de quiebra de la entidad «P and E Retail, Sociedad Limitada», que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia 12 de Madrid, bajo el número 87-99-L, por el presente,

Se hace saber: Que por auto de 5 de diciembre de 2001 se ha acordado declarar concluso y totalmente terminado el juicio universal de quiebra de la entidad «P and E Retail, Sociedad Limitada», en liquidación, con código de identificación fiscal

B-81355570, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 10.464, folio 47, sección octava, hoja M-166192, habiendo cesado en sus cargos el Comisario de la quiebra, don Ricardo Campos Hermande y el Síndico único, don Enrique Fernández Iruegas Moro.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Secretario.—32.779.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 852/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio García Guillén, contra don Victor González Suárez, doña Galdys Cáceres González y «AJ Serviart, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada siguientes:

A) Finca registral número 16.814 del Registro de la Propiedad número 4 de Madrid. Local tienda, situada en la calle Ferrán Caballero, 21. Colonia de San Antonio de Madrid.

Tipo de la subasta: 78.131,57 euros (equivalente a 13.000.000 de pesetas).

B) Finca registral número 1.317 del Registro de la Propiedad Número 28 de Madrid. Local comercial, situado en la calle Barbieri, 1, planta baja de Madrid.

Tipo de la subasta: 144.242,91 euros (equivalente a 24.000.000 de pesetas).

C) Finca registral número 33.114 del Registro de la Propiedad. Finca situada en la calle Martín de Vargas, 10, piso 4, exterior número 6 término de Madrid.

Tipo de la subasta: 60.101,21 euros, equivalente a 10.000.000 de pesetas).

Todo ello en cuantía suficiente a cubrir las responsabilidades reclamada en estos autos de 10.162,53 euros (equivalente a 1.690.903 pesetas) de principal más la cantidad de 6.010,12 euros (equivalente a 1.000.000 de pesetas) presupuestado para gasto costas e intereses.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, quinto, de esta capital, el día 30 de septiembre de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será el correspondiente a cada una de las fincas embargadas e indicados anteriormente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el banco de «Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2532, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por